



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

**PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME,
“INFORMES ESTRUCTURALES, SECTORIALES, OBLIGATORIOS Y
PRONUNCIAMIENTOS”**

CÓDIGO: 3005

VERSIÓN: No. 3.0

Fecha: ABRIL 15 DE 2009

REVISADO POR: Director de Economía y Finanzas Distritales. Carlos Emilio Betancourt Galeano _____		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
APROBADO POR: Director de Planeación Elemir E. Pinto Díaz _____		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
COPIA No. <input type="text"/>	No. DE FOLIOS: 6	

1- OBJETIVO:

Estandarizar el tratamiento del Producto No Conforme: informes estructurales, sectoriales, obligatorios y pronunciamientos.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con: "Desaprueba el Informe teniendo en cuenta el documento de Caracterización del Producto" y culmina con: "Aprueba el informe".

3. BASE LEGAL

Acuerdo 361 de enero 06 de 2009: "por el cual se organiza la Contraloría de Bogotá, D. C., se determinan las funciones por dependencias, se fijan los principios generales inherentes a su organización y funcionamiento y se dictan otras disposiciones".

DEFINICIONES:

CONCESIÓN: Autorización para utilizar o liberar un producto que no es conforme con los requisitos especificados.

CONFORMIDAD: Cumplimiento de un requisito.

NO CONFORMIDAD: Incumplimiento de un requisito.

PRODUCTO: Resultado de un proceso.

4. REGISTROS:

- Formato Control del producto No conforme.

5. ANEXOS:

- Formato Control de Producto No Conforme. Formato Código: 3005001.

7. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO:

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL/OBSERVACIONES
1	DIRECTOR DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITALES O DIRECTOR SECTOR AMBIENTE	Desaprueba el Informe teniendo en cuenta el documento de Caracterización del Producto. Diligencia el Formato de Control de Producto No Conforme, describiendo la no conformidad y establece la acción a seguir.		Punto de control Ver Formato código No. 3005001
2	SUBDIRECTORES DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITALES O SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN PÚBLICA AMBIENTAL	Presenta el Informe si ha sido corregido o si se ha aceptado una concesión ante Director De Economía y Finanzas Distritales y/o Director Sector Ambiente, para su aprobación final.	Formato Control del Producto no conforme	
3	DIRECTOR DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITALES O DIRECTOR SECTOR AMBIENTE	Aprueba el informe cuando la no conformidad es interna. En el caso de ser externa: Si la no conformidad es detectada por el cliente, recibe el Informe no conforme. Diligencia el formato de control de producto no conforme, describe la no conformidad y establece la acción a seguir. Remitir formato al subdirector respectivo.		Punto de control

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL/OBSERVACIONES
4	SUBDIRECTORES DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITALES O SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN PÚBLICA AMBIENTAL	Presentar el Informe si ha sido corregida la no conformidad detectada por el cliente o si se ha aceptado una concesión ante el Director de Economía y Finanzas Distritales y/o Director Sector Ambiente, para su aprobación final.		
5	DIRECTOR DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITALES O DIRECTOR SECTOR AMBIENTE	Aprueba el Informe.		Punto de control

